

CONVOCATORIA DE 11 DE JUNIO DE 2020 DE BECAS DE APOYO A GRUPOS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)

PREÁMBULO

La Universidad Politécnica de Madrid (UPM) elaboró la normativa de creación de Grupos de Cooperación, aprobada por Consejo de Gobierno de fecha de 27 de noviembre de 2014. Además, con fecha de 25 de febrero de 2016, el Consejo de Gobierno de la UPM aprobó el plan de calidad de estructuras de cooperación de la UPM. Este plan describe la estrategia de evaluación de la calidad de los grupos de cooperación de la UPM y del Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano (itdUPM) con el fin de disponer de una herramienta para mejorar la calidad del trabajo de la UPM en el ámbito del desarrollo humano y sostenible, y enfocar dicho trabajo a aquellos ámbitos donde la UPM puede aportar un valor añadido.

1. OBJETIVO

El objetivo de estas becas asociadas a la Convocatoria de Ayudas es apoyar las líneas de trabajo en el programa de creación y consolidación de grupos de cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid durante el año 2020, que fue aprobada por Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de 18 de mayo de 2020. El apoyo se puede hacer extensible a los trabajos realizados por las plataformas UPM que trabajan en conjunción con los Grupos de Cooperación.

2. REQUISITOS:

- Estar matriculado en la UPM durante todo el periodo de duración la beca.
- No recibir remuneración, beca o ayuda alguna con cargo a los presupuestos de los entes que integran las distintas esferas de la administración, ni de Empresas dependientes de los mismos ni de otras Empresas de carácter privado.
- Se estudiante de la UPM de último curso de grado, TFM o tercer ciclo

3. BECAS OFERTADAS

BECA 1. 1 beca de Apoyo en la coordinación con grupos de cooperación, plataformas y comunicación

Duración: 6 meses (1 de julio al 31 de diciembre de 2020).

Horas: 25 horas semanales

Horario: A acordar con persona responsable

Dotación económica: 550€/mes

Tareas a desempeñar:

Se trata de una beca que apoyará a todos los Grupos de Cooperación de la UPM en tareas de coordinación con el resto de becarios así como plataformas UPM y en comunicación:

- Canales UPM (Dirección Cooperación y su página web, gabinete de comunicación UPM, itdUPM, Agenda cultural, agenda eventos, Aula Cultura y Ciencia, Gate, etc.)
- Canales externos como: Coordinadora ONGs, Gabinete Comunicación AECID, comunicación Ayuntamiento, Agencias de cooperación provinciales, Comunicación ONGs, prensa nacional e internacional.
- Redes sociales UPM, itdUPM y otras
- Tareas de coordinación con los otros becarios en tareas comunes a todos, no solo en las de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.
- Apoyo en tareas de diseño, redacción de reseñas para publicar en medios on line o de papel, elaboración de material para su publicación, y estudiando las posibilidades que brindan tanto los canales UPM y externos para elaborar una posible estrategia de comunicación conjunta apoyada en la Dirección de Cooperación, los Grupos de Cooperación y las Plataformas UPM.

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, tratamiento de vídeo, dibujo y procesadores de texto.
- Conocimientos de redes sociales

Otros méritos:

- Interés o experiencia en actividades relacionadas con la comunicación y el diseño
- Trabajo previo con Grupos de Cooperación o Plataformas UPM en tareas similares

Responsable: Dirección de Cooperación

INTERESADOS ENVIAR SU SOLICITUD Y C.V. a e.lopez@upm.es ANTES DEL 20 de junio de 2020

Asunto: Beca 1

BECA 2. 2 becas de Apoyo a los Grupos de Cooperación [SASD \(Agua y Saneamiento para el Desarrollo + ICS \(Ingeniería Civil Solidaria\) + SI \(Solidaridad e Ingeniería\) + Ingenieros de la Edificación para el Desarrollo](#)

Duración: 3 meses (15 de septiembre a 15 de diciembre de 2020). Horas: 25 horas semana

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estaría:

- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos
- Creación y mantenimiento WEBS/Blogs grupos.
- Apoyo a la oferta de TFM/TFG en las áreas de los cuatro grupos.
- Organización y Difusión de Eventos y Seminarios de los cuatro grupos.
- Apoyo a la organización del Congreso 4EnRED en coordinación con Zerca y Lejos y actividades con otras ONGD como ONGAWA.
- Apoyo a la organización de una Jornada sobre la realidad de África para estudiantes. (coordinación con la Plataforma África UPM)
- Apoyo a la Edición anual de la Revista DisTecD (Diseño y Tecnología para el Desarrollo)
- Contacto permanente con las Delegaciones de Alumnos de los Centros y las Asociaciones de Alumnos interesadas en el Desarrollo Humano.

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, programación y mantenimiento web, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de las áreas de conocimiento en las que están insertos los grupos de cooperación de este bloque.

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos.
- Se valorará su experiencia previa en cooperación, desarrollo humano y voluntariado.

Responsable: María Luisa Pernaute, José Antonio Mancebo Beatriz González y Miguel Marchamalo

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. a miguel.marchamalo@upm.es ANTES DEL 30 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto email: Beca 2

BECA_3. 2 becas Apoyo a los 4 Grupos de Cooperación ETSAM: [cooperACTioning \[spaINdia\]](#) + [GDESC \(Grupo de Derechos Económicos Sociales y Culturales\)](#) [PHI \(Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional\)](#) + [ICHaB-ETSAM \(Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica\)](#)

Duración: 3 meses (15 de septiembre al 15 de diciembre de 2020).

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación, organización y producción de documentación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estaría:

- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos.
- Búsqueda de convocatorias a las que puedan concurrir los grupos de cooperación.
- Apoyo al desarrollo de las actividades específicas que realizan los grupos de cooperación implicados.
- Apoyo a tareas administrativas y de gestión documental de los grupos de cooperación.
- Coordinación y organización de una actividad conjunta en la que participen todos los Grupos de Cooperación de la UPM en la ETSAM.
- Apoyo en las tareas de coordinación de los TFG vinculados a los grupos de cooperación. El alumno/a colaborará en la coordinación de los enunciados de TFG con otros grupos u otras escuelas o proyectos internos de la UPM o vinculados con ONGs o asociaciones.
- Gestión de Redes Sociales de los grupos de cooperación. Apoyo en el difusión de actividades en los canales de comunicación de la UPM (Dirección Cooperación y su página web, gabinete de comunicación UPM, itdUPM, Agenda cultural, agenda eventos, Aula Cultura y Ciencia, Gate, etc). Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de las áreas de conocimiento en las que están insertos los grupos de cooperación de este bloque.
- Conocimientos de programas de diseño gráfico (Indesign, Illustrator, y Photoshop, After Effects o Premiere), dibujo (Autocad y Revit) y procesadores de texto.
- Conocimientos de redes sociales

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos
- Se valorará experiencia en actividades de cooperación ligado a la actividad de los grupos de cooperación
- Interés o experiencia en actividades vinculadas con la comunicación

Responsable: Ricardo Montoro / Mar Barbero (en representación de Belén Gesto) / Eva Álvarez / Joaquín Ibáñez

**INTERESADOS ENVIAR SU C.V. A aulacoopera.spaindia.arquitectura@upm.es (Ricardo Montoro) y mar.barbero@upm.es (Mar Barbero) ANTES DEL 30 de junio de 2020 a las 14 h.
Asunto: Beca 3**

BECA 4. 1 beca de Apoyo a los Grupos de Cooperación [DIM + PGD \(Producción, Gestión y Desarrollo+ UESEVI \(Grupo de Cooperación Unidad de Emprendimiento Social, Ética y Valores en la Ingeniería\)](#)

Duración: 6 meses (1 de julio al 31 de diciembre de 2020).

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estarían:

- Apoyo en los proyectos en los que actualmente trabajan los grupos, así como en la redacción de memorias de las actividades de estos grupos. Tareas de coordinación y de difusión entre los tres grupos, así como búsqueda activa de convocatorias de financiación para proyectos de cooperación al desarrollo.
- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos
- Apoyo a la realización de actividades formativas en el ámbito del emprendimiento social y el Aprendizaje Servicio
- Apoyo a la realización de actividades de educación en valores a través del deporte

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de las áreas de conocimiento en las que están insertos los grupos de cooperación de este bloque.
- Conocimientos básicos en elaboración de páginas web (joomla, wordpress, etc.)

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos

Responsable: Domingo Alfonso Martín Sánchez

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. a: uesevi.minasyenergia@upm.es ANTES DEL 20 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto: Beca 4

BECA 5. 1 beca de Apoyo a los Grupos de Cooperación [Coofor + D&D](#)

Duración: 6 meses (1 de julio al 31 de diciembre de 2020).

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estarían:

- Revisión y ampliación de la base de datos con los TFG, TFM y tesis realizados por los grupos de cooperación COOFOR y DyD presentados en las últimas convocatorias. Redacción de un informe sobre la temática y el contenido de esos TFG, TFM y tesis.
- Revisión de las actividades docentes, académicas y de investigación de los miembros de los grupos de cooperación COOFOR y D&D.
- Búsqueda de sinergias entre estos grupos de cooperación y otros.
- Revisión y mejora de los canales de comunicación de los grupos de cooperación COOFOR y D&D.
- Búsqueda de financiación de proyectos a nivel nacional e internacional.
- Redacción de por lo menos un artículo conjunto para publicar en algún foro, revista, congreso o red social.
- Ayuda para participar en la semana forestal. Diseño de actividad.
- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo

- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de las áreas de conocimiento en las que están insertos los grupos de cooperación de este bloque.
- Se valorará el tener formación o experiencia en temas de género.
- Se valorará la formación o experiencia en temas relacionadas con el medio natural, el sector forestal.
- Se valorará tener experiencia en temas de cooperación.

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos

Responsable: Yolanda Ambrosio

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. yolanda.ambrosio@upm.es ANTES DEL 20 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto: Beca 5

BECA 6_A. 1 Beca de Apoyo a los Grupos de Cooperación [Tedeco + EDTIC+GeoALErta](#)

Duración: 3 meses (1 de septiembre al 30 de noviembre de 2020). Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estarían:

- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de un área de conocimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos

Responsable: Susana Muñoz (susana@fi.upm.es)

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. ANTES DEL 30 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto: Beca 6A

BECA 6_B_ 1 beca Apoyo a los Grupos de Cooperación [EDTIC + GeoAlerta+TEDECO](#)

Duración: 3 meses (1 de septiembre al 30 de noviembre de 2020).

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estarían:

- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos
- Apoyo a los grupos de cooperación EDTIC y GeoAlerta

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de un área de conocimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y/o Riesgo Sísmico

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos
- Experiencia en Cooperación al Desarrollo

Responsable: Belén Benito (mariabelen.benito@upm.es)

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. ANTES DEL 30 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto: Beca 6B

BECA 7. 2 becas de Apoyo a los Grupos de Cooperación [Agssystem + RISE + Tagralia + Prodecam](#)

Duración: 3 meses (15 de septiembre a de julio al 15 de diciembre de 2020).

Horas: 25 horas semana

Horario: A acordar con persona responsable de entre los coordinadores de los grupos

Dotación económica: 500€/mes

Tareas a desempeñar:

Tareas de coordinación para las actividades conjuntas entre los distintos grupos de cooperación, entre las que estaría:

- Apoyo en la organización jornada TFG / TFM asociados a grupos cooperación
- Apoyo en la organización de la Jornada refuerzo del Liderazgo
- Apoyo y organización campañas / exposiciones propias de estos grupos
- Apoyo y coordinación Concurso fotográfico y de relatos
- Apoyo en la elaboración de la serie de Cuadernos técnicos UPM
- Apoyo en el Concurso retos tecnológicos

Todo ello en coordinación con el equipo de la Dirección de Cooperación UPM y el becario coordinador, no solo en las tareas de comunicación, sino también en el resto de actividades que se generen para el trabajo conjunto.

Se requiere:

- Conocimientos de programas de diseño gráfico, dibujo y procesadores de texto.
- Ser estudiante de una de las áreas de conocimiento en las que están insertos los grupos de cooperación de este bloque.

Otros méritos:

- Interés o experiencia en organización de exposiciones y eventos
- Experiencia previa en áreas afines a las de los grupos

Responsable: Carlos Gregorio Hernández Díaz-Ambrona

INTERESADOS ENVIAR SU C.V. carlosgregorio.hernandez@upm.es ANTES DEL 30 de junio de 2020 a las 14 h

Asunto: Beca 7

4. COMISION DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará formada por los coordinadores de cada una de las áreas en las becas 2 a 7, y en el caso de la Beca 1, estará compuesta por el Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización y el Director de Cooperación para Latinoamérica y Cooperación al Desarrollo.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El participante en la presente convocatoria presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la asignación de la ayuda y para recibir comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica.

Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados e incorporados en el fichero de becarios de titularidad del Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización, de la Universidad Politécnica de Madrid, con sede en C/ Ramiro de Maeztu, 7, 28040 Madrid), con la finalidad de la gestión del proceso y de los pagos de la ayuda durante la presente convocatoria. Sus datos podrán ser cedidos a otras Unidades y Servicios de esta Universidad, o ser transferidos internacionalmente a las instituciones de acogida de la presente convocatoria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud preferentemente por medios electrónicos.

De todo lo cual se informa en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos. Más información en la WEB de la Universidad: https://sede-electronica.upm.es/aviso_legal.

6. REVOCACIÓN DE LAS BECAS

El incumplimiento de los requisitos, deberes y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria, así como cualquier conducta insatisfactoria o no adecuada a las normas de comportamiento y seguridad definidas, dará lugar a la pérdida de la ayuda y al reembolso de los importes percibidos.

En caso de renuncia, deberá justificarse mediante una carta formal en la que se expliquen detalladamente los motivos de dicha renuncia en un plazo de 24 horas.

6. RECURSOS

La Comunidad de Madrid, mediante Orden 339/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad (BCM de 10 de marzo) ha adoptado medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, decidiendo “en el ámbito docente: la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, y niveles de enseñanza.”

En coherencia con esta Orden se dicta la resolución rectoral de 11 de marzo de 2020 por la que se establecen medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por el COVID-19 en la Universidad Politécnica de Madrid.

Mediante la Orden INT/239/2020, de 16 de marzo, El Gobierno de España ha adoptadas medidas con el objetivo de luchar contra el COVID-19, con el mismo fin que otros Estados miembros de la Unión Europea y por terceros países que conllevan directa o indirectamente serias restricciones de la movilidad dentro del propio territorio, a la entrada o a la salida. Si bien se reanuda en el momento en que pierda vigencia el real decreto 463/2020 o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En cumplimiento de las órdenes anteriores, la entrega de la documentación necesaria se realizará de manera preferente on-line.

En cumplimiento con las órdenes anteriores, se recuerda que las movilidades están suspendidas hasta que se den las condiciones adecuadas de salud pública que permitan levantar las medidas adoptadas y el acceso a los centros de la Universidad Politécnica de Madrid están restringidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 11 de junio de 2020

José Miguel Atienza Riera
VICERRECTOR DE ESTRATEGIA ACADÉMICA
E INTERNACIONALIZACIÓN